

AQUATERRA Servicios Infraestructuras S.L., centraliza los esfuerzos globales de protección de sus activos, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de las tecnologías de la información que soportan los procesos de la organización.

La Dirección de **AQUATERRA**, como Política de empresa, garantiza la adecuada gestión de la seguridad de la información procesada y/o albergada por los sistemas y servicios contemplados en el alcance. Para desarrollar esta Política, se establecen los siguientes compromisos:

- › Mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la continuidad del negocio y la gestión de activos.
- › Alcanzar el compromiso por parte de todos los integrantes de la Organización, de cumplir el Código Ético con transparencia y ética empresarial en todos los ámbitos de actuación, y respondiendo asimismo a las obligaciones de prevención penal impuestas en la legislación vigente.
- › Llevar a cabo un análisis de riesgos periódico que permita mantener una adecuada visión de los riesgos de Seguridad de la Información a los que están expuestos los activos para, así, poder desarrollar las medidas necesarias para limitar y reducir dichos riesgos.
- › Desarrollar una completa normativa de seguridad que regule las condiciones en las que la empresa, dentro del alcance establecido, debe desarrollar su actividad para respetar los requerimientos de seguridad establecidos.
- › Destinar los recursos y medios necesarios para desarrollar todas las medidas de seguridad que se determinen, manteniendo un adecuado balance entre coste y beneficio.
- › Establecer un plan de formación y concienciación en materia de seguridad de la información que ayude a todo el personal implicado a conocer y cumplir las medidas de seguridad establecidas y a participar de forma proactiva en la gestión de la seguridad de la información.
- › Desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la adecuada gestión de los incidentes de seguridad que puedan producirse, y que permitan la resolución tanto de las incidencias menores como de las situaciones que puedan poner en riesgo la continuidad de las actividades contempladas.
- › Establecer periódicamente un conjunto de objetivos e indicadores en materia de seguridad de la información que permitan el adecuado seguimiento de la evolución de la seguridad dentro de la empresa.
- › Establecer una metodología de revisión, auditoría y mejora continua del sistema, siguiendo un ciclo PDCA que garantice el mantenimiento continuo de los niveles de seguridad deseados.
- › Establecer los procedimientos y formas de actuación necesarias para garantizar el correcto desarrollo de esta Política, que se plasman en un sistema de seguridad documentado y conocido por todo el personal, y que cumple los requisitos establecidos en la norma.

Esta Política se encuentra disponible en las instalaciones de la organización y en su página web de forma que queda comunicada para todas las partes interesadas.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2024